

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 4.421/2015

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Juicio Faltas 355/2014

De: Don Enrique Castillo Navajas

Contra: Don José Flores Martón, don Luis Carrillo Flores y don Luis Flores Rodríguez

DON JORGE PÉREZ REINA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 355/2014, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 6 de febrero de 2015, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez Doña M^a Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción N^o 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral

celebrado, en nombre de S.M. El Rey, pronuncia la siguiente:

Sentencia Número 59

En este Juzgado se han tramitado autos de Juicio de Faltas 355/15, seguido por falta de hurto contra don José Flores Martón, don Luis Carrillo Flores y don Luis Flores Rodríguez.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don José Flores Martón, don Luis Carrillo Flores y don Luis Flores Rodríguez de la falta o faltas por las que pudieron venir acusados y no lo fueron, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a José Flores Martón, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 19 de junio de 2015. El Secretario, firma ilegible.